

ACTA N° 10- E - GADMLA - 2021

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE LAGO AGRIO, EL VIERNES 23 DE ABRIL DEL 2021.

En la ciudad de Nueva Loja, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, siendo las nueve horas con diez minutos, del día viernes veintitrés de abril del dos mil veintiuno. Dando cumplimiento a la convocatoria, hecha por el señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, para la reunión Extraordinaria de Concejo. El señor Aybar Aponte, preside la sesión en calidad de Alcalde encargado, y me pide que constate el quórum reglamentario de ley. Acto seguido y a pedido del señor Alcalde encargado, en mi calidad de Secretaria, procedo a registrar la asistencia a los señores Concejales y Concejalas: Mayuri Banguera, presente; Hugo Barrionuevo; ausente; Víctor Burbano, presente; Arcadio Bustos, ausente; Marta Castro, presente; y, Hugo Moreno; presente. Actúa como Secretaria del Concejo encargada, la señora Carmen Rumipamba Yáñez, constatado el quórum reglamentario el señor Alcalde encargado, da inicio a esta sesión extraordinaria y me dispone que proceda a dar lectura al orden del Día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión; SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N°11-CT-GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Blanca Marina Morales Yépez; TERCERO: Análisis y resolución del informe Nro. 06 -CT-GAMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre apertura del pasaje Limón - kiwi en el Barrio El Naranjal de la ciudad de Nueva Loja; y, CUARTO: Clausura.-** Acto seguido el señor Alcalde encargado, me dispone que proceda a dar lectura al **primer punto** del orden del día: **PRIMERO: Constatación del quórum e instalación de la sesión.** El señor Aybar Aponte en calidad Alcalde encargado, hace uso de la palabra y dispone que a través de Secretaría se realice la constatación del quórum. En mi calidad de Secretaria, procedo a realizar la constatación del quórum de los señores Concejales y Concejalas: Sra. Mayuri Banguera, presente; Sr. Hugo Barrionuevo; ausente; Sr. Víctor Burbano, presente; Sr. Arcadio Bustos, ausente; Sra. Marta Castro, presente; y Dr. Hugo Moreno; presente. Al existir el quórum reglamentario, el señor Alcalde encargado manifiesta: Compañeros Concejales y Concejalas un saludo fraterno a cada uno de



Ustedes, el señor Alcalde por razones que ya conocemos, está en la Sesión del COE cantonal, no puede estar aquí presidiendo, me ha delegado para que presida esta reunión, con esta indicación y reiterando el saludo, doy por instalada la sesión. Y dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO: Análisis y resolución del Informe N°11-CT- GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre aprobación en Segundo y Definitivo Debate del Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Blanca Marina Morales Yépez.- Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado del Gobierno Municipal del cantón Lago Agrio, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Esta ordenanza de aprobación de Declaratoria de Propiedad Horizontal de la señora Blanca Morales, justamente nosotros estuvimos revisando en la Comisión de Legislación y obviamente se determina que cumpla con todos los preceptos legales, igualmente los técnicos nos informaron y nos ilustraron sobre algunas dudas que teníamos los Concejales, y obviamente se aprobó en primer debate y pasó a la Comisión de Terrenos, y no sé si es que hay algo que acotar por parte de los compañeros integrantes de Comisión de Terrenos, porque no está la Presidenta. En el transcurso de este punto **se incorpora a la sesión el señor Concejal Arcadio Bustos.**

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde del cantón Lago Agrio, compañeros Concejales. Bueno, este tema se trató en la Comisión, es un asunto de una propiedad horizontal planteado por la señora Blanca Morales, esta propiedad está ubicada en el Barrio Central, en la avenida Amazonas y 12 de Febrero, la petición la viene haciendo desde el 2020, esta propuesta y como Usted dice, ha sido aprobada en la Comisión de Legislación en primer debate, luego de acuerdo a los informes que tenemos pasó a la Comisión de Terrenos y cumple con los preceptos legales, el Art. 30 de la Constitución, plantea de que todo ciudadano ecuatoriano tiene el derecho a una vivienda y a un hábitat con absoluta seguridad, concuerda con la Ley de propiedad horizontal que faculta en este caso al Seno de Concejo Municipal y a los municipios aprobar este tipo de propiedades que se sustentan en la subdivisión de bienes inmuebles que tengan construcción señor Alcalde, en ese sentido por ejemplo, las medidas que existen para la subdivisión de los lotes que comúnmente se dividen no tienen nada que ver, más bien se da un tratamiento especial por cuanto no encaja dentro de los trescientos



metros que la norma y la resolución de este Concejo en algún momento lo hizo para la subdivisión de otros tipos de propiedad señor Alcalde, en ese sentido pues, tiene todos los preceptos legales, lo que tenemos que hacer en este Concejo es, aprobar en segundo y definitivo debate para que luego esta ordenanza pase a ser inscrita dentro del Registro de la Propiedad, para que tome el carácter de escritura pública y en esa medida nosotros estaríamos ya dando la solución a la petición que esta señora con todo el derecho lo ha hecho señor Alcalde encargado. Por eso, pido yo de que se apruebe el informe de la Comisión de Terrenos que en su integridad, lo que recoge son los aspectos técnicos, los aspectos legales y se enmarca dentro de las normas que en la cual se sustenta esta sociedad y este estado señor Alcalde encargado.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado manifiesta: Gracias compañero Concejal, usted mociona para que se apruebe el informe No. 11- GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos. A continuación la concejala Mayuri Banguera, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Buenos días compañero Alcalde, compañeros Concejales, Carmita como secretaria y a los compañeros de Comunicación, si bien es cierto, como integrante de la Comisión de Terrenos hemos tratado justamente este tema, lo hemos sabido llevar con todos los preceptos legales que corresponden, por lo tanto yo apoyo la moción presentada por el compañero concejal Hugo Moreno.

El señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias señor Vicealcalde, muy buenos días compañeros Concejales, compañeros de la Institución. Referente al Informe N° 11, donde ya el Doctor Hugo Moreno, ha expuesto a saciedad la buena acción legal igualmente lo ha ratificado la compañera Mayuri, yo si quiero un poco solicitar, empezar apoyando la moción, pero a futuras resoluciones si, poner al menos un plano para tener una idea en que parte de la ciudad se encuentra el bien, aquí nos dice que es la calle Amazonas y 12 de Febrero, pero del resto no tenemos una situación que nos pueda identificar un sector, solo eso compañero Vicealcalde. Le devuelvo la palabra con el apoyo hacia la moción presentada por el compañero concejal Hugo Moreno.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde encargado, solo una aclaración para el compañero Concejal, por efectos de que no se abulte la información, la Secretaría suele hacer estos trámites de simplificación, de reducción más bien de los informes necesarios señor Vicealcalde, de lo contrario son carpetas muy grandes, pero esta sugerencia lo vamos a pasar a la señorita Secretaria para en la próxima



vez poder solventar su necesidad señor Concejal.
Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero sí, la vez que tratamos en la Comisión de Legislación, si había un planito claro pero por alguna situación, si es importante lo que manifiesta Víctor, bueno entiendo que no hay otra moción, la moción presentada por el concejal Hugo Moreno ha sido respaldada por la compañera Mayuri Banguera y también por Víctor, califico la misma, proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejales, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y el señor Aybar Aponte, Alcalde encargado, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el Informe N°11-CT- GADMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, por consiguiente, se aprueba en Segundo y Definitivo Debate el Proyecto de Ordenanza de Declaratoria de Propiedad Horizontal: Inmueble Sra. Blanca Marina Morales Yépez.-----

El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura el siguiente punto del orden del día.

TERCERO: Análisis y resolución del informe Nro. 06 -CT-GAMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre apertura del pasaje Limón - kiwi en el Barrio El Naranjal de la ciudad de Nueva Loja.-

El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: La documentación que nos han enviado en la convocatoria si he revisado también. Desde el año 2017 ya hay una resolución, ya hay alguna documentación y a pedido del Presidente del Barrio El Naranjal, el señor Ulloa, nuevamente se está retomando, creo que nuevamente llegó a la Comisión de Terrenos y así mismo la Comisión de Terrenos, nos ayude explicándonos alguna situación, cualquier pregunta o incógnita que tenga los compañeros Concejales.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde encargado, compañeros Concejales, es una vergüenza para el cantón Lago Agrio lo que está pasando, pero hoy este Concejo tiene que tomar una medida radical, esta apertura de este pasaje que queda en el Barrio El Naranjal señor Alcalde, en el 2017 plantea el señor Presidente de este barrio la apertura, hay un informe de Desarrollo Urbano en mayo del 2017, en el mismo mes el Comisario de aquí de aquel entonces se reúne y habla



sobre estos temas, en julio del 2017 hay una resolución señor Alcalde en el sentido de que se abra esa calle, por qué, porque el artículo 416 y 417, los artículos conexos hablan de las clases de bienes, son bienes privados y bienes de uso de dominio público y estos bienes de dominio público señor Alcalde son imprescriptibles, inalienables, ni sentencia de un Juez, ni de ninguna autoridad es legal en el sentido de que se coarte el derecho a la libre circulación que los ciudadanos tienen derecho, sin embargo señor Alcalde, las cosas que han pasado en el año 2018, hay un acuerdo, hay una acta de compromiso firmado entre el Comisario de Construcciones, seguramente cogieron plata, seguramente, porque este es un acto vergonzoso, y en ese sentido llegan a un acuerdo con el Lotizador en aquel entonces y con los propietarios para que en ese sentido esta calle no lo aperturen, hablando de que se fundamentan en temas de seguridad para las familias dice; sin embargo señor Alcalde, la resolución del 7 de julio del 2017 habla y con toda propiedad sostiene de que se debe respetar la vía, en ese sentido señor Alcalde, compañeros Concejales, nuevamente vuelve a la Comisión, llega al municipio este acto que hizo el señor Comisario, el Lotizador, reprochable, por cuanto están violentando las normas legales el 416, que clarito dice que son señor Alcalde encargado, bienes de dominio público, el 415 habla de los bienes; los gobiernos autónomos tienen los siguientes bienes, los bienes privados y los bienes de uso público. Los bienes de dominio público son bienes aquellos cuya función es la prestación de servicios públicos, en la parte pertinente dice: "Los bienes de dominio público son inalienables, inembargables, imprescriptibles, en consecuencia no tendrán valor alguno los actos, pactos o sentencias" pero aquí se ha hecho lo que les da la gana, me parece que el señor que firma este documento también fue Director de Planificación, entonces, señor Alcalde, que dice la norma de los Comisarios de la Construcción, que a veces opinan en las redes sociales y dicen que no saben las leyes, pero que dice la norma, señor Alcalde encargado, le voy a leer lo que dice el artículo cinco de la Ordenanza de la Comisaría de Construcción, dice lo siguiente: "El Comisario de Construcción y Ornato debe cumplir y hacer cumplir las leyes, ordenanzas y reglamentos municipales, vigilar y cuidar que se cumplan las disposiciones de la Dirección de Planificación e inspección de las construcciones en lo que se refiere al control de obra pública, utilización de las calles en lugares públicos ocupados con materiales de construcción y otros materiales, tiene la responsabilidad de preocuparse por el embellecimiento, control del uso, caminos calles", a qué quiero llegar yo con eso señor Alcalde, que del



Seno de Concejo Municipal salga una resolución que conmine al Director; vea lo que pone este señor Director de Planificación, un informe, señor Alcalde encargado, en la parte pertinente dice: “ y en relación al pasaje Limón el cual se encuentra con obstáculos de un portón metálico que no imposibilita el ingreso a peatones extraños, porque las personas que viven en el interior del predio son de una misma familia, con la apertura del mencionado portón sólo se generaría inseguridad de los habitantes del interior de esos predios”; eso dice el Comisario, esto coge el Director de Planificación y vea lo que dice: “En relación a la apertura del pasaje Limón barrio Naranjal, manifiesta, acogiendo las recomendaciones de la Comisaría de la Construcción y Ornato, la Dirección de Planificación sugiere que el referido informe sea analizado por el Concejo Municipal”. Señor Alcalde encargado, en base al artículo 416, en base a la Ordenanza de la Comisaría de Construcción, al Art. 5, este Concejo Municipal, de manera inmediata debe conminar al Director de Planificación para que pase a las normas ante citadas, se dé la apertura inmediata de esta vía, caso contrario que esas autoridades que incumplan este acto legislativo, deberían ser destituidas de la función pública señor Alcalde, además señor Alcalde, se conmina en caso de que haya incumplimiento, que el Concejo Municipal siga las acciones legales administrativas a las personas que están vinculadas en esto en caso de incumplimiento, además las acciones civiles y penales que la ley faculta por obstaculizar el bien de uso público que es la vía; de tal manera que está claro, no sé si este Concejo vaya a tomar algunas medidas de esa o sacar otra resolución, imagínese sería una vergüenza sacar una resolución a tibias, si hay una resolución, mire que vergüenza el Comisario que ha existido aquí en este municipio, como puede hacer una acta si la ley no faculta, si la ley no permite, esos actos no pueden seguirse dando aquí en el municipio del cantón Lago Agrio, de tal manera que yo mociono, no sé si es que tenga la acogida, para que el Director de Planificación, de manera inmediata ordene en este caso al sub alterno encargado de estos temas de ordenar la ciudad, sustentado en el Art. 5 de la ordenanza de la Comisaría de la Construcción, para que se dé la apertura inmediata de esta vía, de este camino y en caso de que no se haga el cumplimiento de la decisión de este Seno de Concejo, Señor Alcalde, que la Procuraduría Síndica siga los juicios civiles, penales y administrativos a quienes incumplan esta decisión del Seno del Concejo Municipal. Esa es la propuesta señor Alcalde, no sé si es que vaya a haber condiciones para esta votación o no sé si van a votar sobre el informe de la Comisión, para ver de una vez por todas, solucionar estos problemas e ir creando



precedentes. Hay un tema también aquí que en algún momento quizás podamos topár, bueno, eso hemos de traer a colación en algún otro momento señor Alcalde. Esa es mi propuesta no sé si es que podríamos llegar a un consenso señor Alcalde o si es que hay alguna otra moción de que votemos por el informe de la Comisión, no sé cual sea. Es una propuesta mía señor Alcalde.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Concejal, me parece que todo lo que ha expresado el Dr. Hugo Moreno, está claro, esto se hizo en la administración anterior, o sea no tiene que ver este Comisario, se ha revisado porque en el 2017 sale una resolución que hace el Seno de Concejo, pero contraviene no la aplica el Comisario y se firma una acta de compromiso, es lo que yo pude apreciar de acuerdo a lo que estuve revisando la documentación, inclusive aquí lo que recomienda el Jurídico es que se dé cumplimiento a la resolución No. 136 del 2017, ustedes saben y también Dr. Hugo Moreno y compañeros, que para sacar otra resolución debemos derogar la existente primero, es lo que dicen los entendidos en derecho, que en derecho así como se hacen las cosas se deshacen, entonces aquí si Dr. Hugo Moreno, usted ha propuesto así, creo que todos coincidimos, la ley lo estipula, eso sería un bien de uso público ya que no se puede obstaculizar la vía, según los informes que yo estuve revisando, no hay nada que revisar, claro que ahí hay algún acuerdo a veces por favoritismos, pero sinceramente no se debería dar eso, pero como se dijo cuando ingresamos a esta administración, dijimos claro seremos respetuosos a la Ley y en eso nos vamos a enmarcar.

A continuación el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Muchas gracias compañero Vicealcalde, yo quiero referirme al compañero concejal Hugo Moreno, su moción compañero concejal es referente obviamente, lo que acabó de decir y va incluido el informe No. 6 o es otra moción diferente al informe No. 6 señor Concejal.

El señor concejal Hugo Moreno, hace uso de la palabra y dice: Claro. Retoma la palabra el señor Concejal Víctor Burbano y manifiesta: En vista de que el señor concejal nos ha ratificado que va incluido el informe No. 6 más lo que Él pronunció, yo apoyo la moción del compañero Concejal Hugo Moreno.

Acto seguido el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde, yo quisiera pedir que por secretaría se le lectura en qué punto estamos y que se lea el texto.



En mi calidad de Secretaria y con la autorización del señor Alcalde, encargado procedo a indicar que estamos en el Tercer Punto del Orden y dice lo siguiente: Análisis y resolución del informe Nro. 06 – CT-GAMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, sobre apertura del pasaje Limón – kiwi en el Barrio El Naranjal de la ciudad de Nueva Loja.

Retoma la palabra el señor concejal Arcadio Bustos y manifiesta lo siguiente: Gracias señor Alcalde y estimada Carmita. En el punto que estamos, la secretaria de este Concejo Municipal, ha dado lectura el punto específico en el que estamos, yo he revisado, miren pueden ver que aquí tengo todo subrayado, comparto con lo que ha dicho el señor concejal Doctor Hugo Moreno, incluso aquí tengo yo, me sorprendí y dije, cómo puede ser posible que con fecha 11 de marzo del 2020 mediante informe No. 044-CCYO-GADMLA-2020, suscrito por el señor Comisario de Construcciones y Ornato del GADMLA, en la parte pertinente diga: “En lo relacionado al pasaje Limón el cual se encuentra con obstrucción de un portón metálico que no imposibilita el ingreso”, si preocupa, porque luego aparece otro nombre que le dan otra denominación con fecha 10 de febrero, el Inspector de Construcciones luego de la inspección le ponen al pasaje peatonal llamado Rey Salomón, cuando el punto en que estamos dice “apertura del pasaje Limón - Kiwi del barrio El Naranjal”, a uno lo pone a confundir y uno comienza a buscar aquí información que no coincide, porque Rey Salomón, aquí no encuentro yo, de todas maneras es un trámite que viene de la administración anterior desde el 5 de diciembre del 2016, hay informes, yo me voy a limitar porque estoy seguro que los señores Concejales y Concejálas han revisado y por lo tanto, hay un tema, el 7 de julio del 2017 mediante resolución de Concejo N° 136-GADMLA-2017, el Pleno del Concejo del GADMLA resuelve: Aprobar el informe N° 007-COTU-2017 de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo sobre nomenclatura calle del Barrio Naranjal, cabe indicar que el referido informe de la Comisión consta la solicitud de la nomenclatura de la calle Barrio Naranjal, en donde se incluye la apertura del Pasaje Limón, luego, sorprendente que hay una acta de compromiso del 22 de febrero del 2018, que no voy a repetir porque el Dr. Hugo Moreno ya lo dijo, luego el señor Presidente Luis Ulloa Tello, del Barrio Naranjal, el 02 de enero del 2020, solicita al señor Alcalde, que se haga cumplir esa resolución, yo concuerdo con lo que se ha dicho en esta sesión, pero las palabras que el Doctor manifestaba referente al Comisario y a quienes firman esa acta, que fue lo que pasó ahí, de los funcionarios pues, ese tema me hubiera gustado estimados de la Comisión, que le hubieran puesto en este informe No. 06-CT-GADMLA-2021, que estamos tratando



ese tema no está. Por qué me he permitido yo señor alcalde que se de lectura, es en el punto específico y al empezar esta sesión, ningún Concejal modificó el punto en el que estamos, por lo tanto, yo mociono que se apruebe si es que tengo apoyo que se apruebe el informe No. 06-CT-GADMLA-2021, en el que estamos en este momento conociendo. Comparto lo que ha dicho el Dr. Hugo Moreno, pero eso no está en el informe, estamos tratando en este momento es el informe en mención como está. Hasta ahí señor Alcalde, muchas gracias.

El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero Concejal, bueno hay dos mociones presentadas, la una apoyó el concejal Víctor Burbano, y la otra moción presentada por el compañero Concejal Arcadio Bustos.

Acto seguido el señor concejal Hugo Moreno, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde, lo que nosotros solicitamos es de que la Comisión con responsabilidad que ha actuado, que esto se aperture, en el momento que si bien es cierto la Comisión, el informe de la Comisión, el Seno de Concejo es la máxima autoridad no cierto?, podemos señor Alcalde y compañeros Concejales, incluso ver la alternativa de la moción que el Seno decida, no es que los informes de las Comisiones son cerrados, ni cosas por el estilo, no estamos saliendo del tema, estamos hablando de la apertura de la vía, no cierto?, ese es el tema central, es la apertura de la vía, lo que nosotros queremos es asegurar que esa vía se abra, incluso podríamos poner que en el plazo de ocho días, si es que este Seno decide, para que en el plazo de ocho días, el señor Director de Planificación sustentado en el 416 y en la Ordenanza de la Comisaría de la Construcción en el Art. 5 ordene al Comisario de la Construcción el cumplimiento de la normativa legal para la apertura inmediata, si los señores en el transcurso de los ocho días abren esa puerta, tranquilamente no habría ningún inconveniente y esa vía queda aperturada señor Alcalde, porque si así vamos, esto será un saludo a la bandera y estos temas van a salir a la luz del día señores, en caso de que no se cumpla esto, porque no es justo que se cierren las vías, eso no se da en ninguna parte del municipio señor Alcalde, me parece que algún Alcalde lo destituyeron, en Riobamba lo destituyeron justamente por un tema de camino, entonces, la moción está presentada de que nosotros nos sustentamos en el informe de la Comisión y lo que yo pido es agregarse que en el plazo de ocho días el Director de Planificación con la autoridad inferior competente, ordene la inmediata apertura, en caso de que no se dé ese cumplimiento de esa norma, de esas disposiciones, que el municipio haga primero las sanciones administrativas, luego las civiles y penales a



todos los que están involucrados en este caso; pero si hay dos mociones señor Alcalde, usted vea como lo considera, el planteamiento está hecho y que esto quede en actas.

El señor Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Haber compañeros, lo que queremos es que la resolución o la moción tenga relación con el punto que estamos tratando, o sea, todos coincidimos y estamos de acuerdo que ese portón se lo debe retirar, hay una resolución que hizo el Concejo Municipal en el año 2017, el informe del Procurador Síndico del Dr. Mendoza, también coincide y recomienda que se respete la resolución, pero la moción del Dr. Hugo Moreno, lo que pasa es que esta una moción bastante larga no sé si la pueda resumir, que podría ser como decía Arcadio, que se haga el derrocamiento de la puerta, es decir acogernos a la resolución del informe No. 06 de la Comisión de Terrenos y recomendar al señor Alcalde para que vía administrativa se haga la apertura de la vía y recordemos que ahorita la Comisaría de Construcciones no está bajo la tutela de Planificación, pasó a Obras Públicas. Es la situación que a nosotros nos compete, yo totalmente de acuerdo, pero que digamos que ya pongamos un plazo que en ocho días empiece la apertura de la vía, yo no sé si ahí, a lo mejor estemos un poco contraviniendo, no es un tema nuestro, hay que ver que dice Obras Públicas, como está la planificación, yo no sé si el Doctor y compañeros si sería importante poner tiempos o simple y llanamente aprobar la disposición de que se derroque y obviamente recomendar que se haga la apertura de la vía, pero nosotros no podemos poner tiempos, es lo que yo más o menos estimo compañeros. Yo estoy totalmente de acuerdo con ustedes.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Si, en el punto señor Alcalde, yo voy a permitirme dar lectura a lo que dice la Comisión: “por unanimidad decidió lo siguiente: Recomendar al señor Alcalde y al Seno del Concejo Municipal que, previo a la apertura del pasaje Limón - Kiwi del Barrio El Naranjal y basados en la resolución de concejo No. 136-GADMLA-2017, disponga a Gestión de Planificación para que a través de la Comisaría de Construcción realice el retiro obligatorio e inmediato de la puerta existente”, es clarísimo. Ahí pues hubiera sido importante que la Comisión hubiera puesto “el retiro obligatorio e inmediato en el plazo de ocho días de la puerta”, pero eso no lo han puesto, por eso yo había dicho que estamos tratando es este informe. Yo he realizado una moción, aquí estamos para analizar, dar nuestro punto de vista. Hay dos mociones señor Alcalde, si la mía tiene apoyo bueno, y si no tiene



apoyo yo no me enojo. Me voy es a esto, porque si vamos a sancionarle, hay algún documento de aquí de Jurídico para sancionarles?, yo estoy de acuerdo, he dicho que estoy de acuerdo con lo que dice el Doctor, porque me voy a referir, miren, en el Barrio Colinas Petroleras, aquí tenía que haber hecho el desalojo ya, el señor Alcalde estuvo allá yo diría aproximadamente ya va para un mes y algo más, dispuso que se haga y está pasando igual como esto está pasando, pero lamentablemente yo había dicho que estamos en el informe número tal. Eso no más señor Alcalde si es que hay apoyo bueno, sino no ha pasado absolutamente nada.

Acto seguido el señor concejal Víctor Burbano, solicita la palabra se le concede, y manifiesta lo siguiente: Compañero Vicealcalde, referente a lo que dice el compañero Arcadio Bustos, básicamente lo que está la moción presentada por el Doctor Hugo Moreno, es básicamente garantizar de que no pase lo que pasó con la notificación N° 3307, donde se le dio quince días y fue un saludo a la bandera sí, entonces, básicamente la moción es esa, o sea se necesita presionar a los funcionarios porque de pronto por miedo, o por algo o por alguna situación que está estipulada aquí bajo actas sí, eso es lo que se necesita compañero Vicealcalde, de que haya presión para que se haga esto y no sea un documento más que le toque a otro Seno del Concejo o a otro funcionario ver solo un documento o una notificación que ya fue dada en el 2017. Básicamente la moción en ningún momento se aparta de la realidad del punto, para nada, solo ratifica de que se dé cumplimiento y no pase como pasa con este documento que básicamente fue burlado por los funcionarios y a quien se le dio la disposición de sacar, le devuelvo la palabra compañero.

A continuación el señor concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra, se le concede y manifiesta lo siguiente: Señor Alcalde si me permite en el tema, yo quisiera coger las palabras del compañero Víctor Burbano e incorporarle después de la palabra inmediato, debe quedar así: “realice el retiro obligatorio e inmediato en el plazo de treinta días de la apertura existente.

Acto seguido el señor Concejal Hugo Moreno, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: El Seno del Concejo es la máxima autoridad dentro de este órgano colegiado que se llama Municipio del cantón Lago Agrio, los informes de Jurídico aquí en este Seno del Concejo pueden ser o no abalizados, no es la última palabra, de que Jurídico no siempre ha tenido la última palabra, ellos hacen los informes de acuerdo a lo que les conviene, en eso tenemos que tener claro señor Alcalde y compañeros Concejales, el tema del informe de la



Comisión es que nosotros no somos gente que tenemos la verdad absoluta, somos humanos, somos gente con bastante deficiencia, así lo digo yo, sostengo yo, hablo por mi persona, como decía algún poeta, lleno de dificultades, así es, pero es un informe que tiene total concatenación con la apertura de vía, aquí lo que tendríamos que poner sosteniendo la propuesta es: **“realice el retiro obligatorio en el plazo de treinta días”**, como aquí a sugerido también el compañero Concejal y el otro compañero, y esto hay que poner, en caso de incumplimiento de los funcionarios del municipio, el Alcalde determinará las sanciones administrativas, civiles y penales, y ahí vamos que usted también de un ejemplo señor Alcalde, no vamos aquí a repetir lo mismo y que esta calle quede lo mismo, acuérdesese, si es que mandamos el informe como está han de decir inmediatamente, cuándo, y está bien, cojamos las mociones de los compañeros y anexemos esta parte que dice, **“caso contrario se sujetarán a las sanciones administrativas, civiles y penales a todos los implicados”**, ahí puede caer hasta el ex Comisario, entonces ahí, acuérdesese que van a abrir la calle.

A continuación el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta: Gracias compañero, totalmente de acuerdo, lo que decía, lo que pasa es que hay que darle forma a la moción, porque está muy cerrada, y en todo caso acoge lo que dice el compañero concejal Arcadio Bustos, treinta días.

Acto seguido el señor Concejal Arcadio Bustos, solicita la palabra se le concede y manifiesta lo siguiente: Ahí ya está claro, está clarísimo, nos estamos refiriendo al cumplimiento de este tema sí, y la sanción iría al que no va a cumplir esta resolución la que estamos tomando ahorita, más no a los informes que han hecho, porque eso no dice lamentablemente, y yo, una vez más quisiera es de que, mire usted lo firma Doctor Hugo Moreno este informe, lo que usted está diciendo, el momento que estaban sacando la resolución ahí tenía que haber constado todo esto mi doctor discúlpeme. El señor Concejal Hugo Moreno, manifiesta no necesariamente señor Concejal. Continúa con la intervención el señor Concejal Arcadio Bustos y dice: Yo estoy hablando yo le escuche a usted y yo también quiero que me escuche, yo soy muy respetuoso, yo no me enojo cuando a mí me hacen ver, porque no soy perfecto, yo soy caballero y retiro mi moción señor Alcalde, retiro y apoyo porque ahí está más claro ya, porque vamos nosotros a ser responsables a partir de esta resolución de la que vamos a tomar en este momento nosotros, en esta resolución ya va a quedar los treinta días de plazo como lo ha dicho el concejal Víctor Burbano y que la acoge el concejal Hugo Moreno, yo retiro la moción y apoyo la

moción del Dr. Hugo Moreno, como ha especificado recogiendo este tema.

Acto seguido el señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, hace uso de la palabra y manifiesta lo siguiente: Gracias compañero, entiendo que no va haber otra moción, porque las cosas prácticamente están claras, existe una moción presentada por el Dr. Hugo Moreno y que ha sido respaldada por el Concejal Víctor Burbano y el compañero Arcadio Bustos, califico la moción. Señora Secretaria proceda con la votación. En mi calidad de Secretaria, procedo a tomar votación a los señores Concejales y Concejalas, quienes consignan su voto de la siguiente manera: Sra. Mayuri Banguera, por la moción; Sr. Víctor Burbano, por la moción; Sr. Arcadio Bustos, por la moción; Lic. Marta Castro, por la moción; Dr. Hugo Moreno, por la moción; y, el Aybar Aponte, en calidad de Alcalde encargado, por **unanimidad**, resuelven: Aprobar el informe Nro. 06 -CT-GAMLA-2021, de la Comisión de Terrenos, con la modificación realizada por los señores Ediles en la parte resolutive, que queda aprobado de la siguiente manera: Recomendar al señor Alcalde y al Seno del Concejo Municipal que, previo a la apertura del pasaje Limón - Kiwi del Barrio El Naranjal y basados en la resolución de Concejo No. 136-GADMLA-2017, disponga a Gestión de Planificación para que a través de la Comisaría de Construcciones, realice el retiro obligatorio en el plazo de treinta días, de la puerta existente, caso contrario se sujetarán a las sanciones administrativas, civiles y penales a todos los implicados.-----

El señor Aybar Aponte, en calidad de alcalde encargado, dispone que a través de secretaría se proceda a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO: Clausura.- El señor Aybar Aponte en calidad se alcalde encargado, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Lago Agrio, agradece a los señores Concejales y Concejalas por su presencia en esta reunión, y da por clausurada la sesión, siendo las nueve horas cincuenta minutos.-----


Sr. Aybar Aponte
ALCALDE DEL GADMLA (E)




Sra. Carmen Rumipamba Yáñez
SECRETARIA GENERAL (E)

